

cementos

cosmos

100



años construyendo Bierzo

Concurso de

**Dibujo
infantil**



**VOTORANTIM
cimentos**

BASES DEL CONCURSO

I.Participantes

El concurso está dirigido a niños y niñas que hayan nacido o residan en el Bierzo.

Se establecen dos categorías:

- a) Alumnos de 1º, 2º y 3º de Educación Primaria. (Curso 2024 - 2025)
- b) Alumnos de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria. (Curso 2024 - 2025)

II.Temática

El concurso de dibujo infantil tiene como motivo la celebración del centenario de la fábrica de Cementos Cosmos en Toral de los Vados.

El tema del concurso es el destino final del cemento fabricado en Toral, especialmente en las obras más representativas de la comarca.

III.Proyectos

Cada escolar podrá presentar un único dibujo en tamaño DIN A4.

Se pueden usar todo tipo de técnicas para los dibujos de forma separada o mezclada: rotulador, pinturas, acuarelas, lápices de colores, recortables, etc.

En la parte posterior del dibujo, se indicarán los datos del autor: nombre y apellidos, dirección, fecha de nacimiento y teléfono de contacto del tutor.

IV.Envío

Las obras se enviarán por correo a la dirección:

Fábrica de Cementos Cosmos

A/A Concurso Dibujo Infantil Centenario

Av. Santalla de Oscos, 176

24560 Toral de los Vados (León)

V.Plazo de entrega

El plazo de presentación de las propuestas finaliza a las 00:00 del día 13 de octubre de 2024.

VI.Fallo

Se publicarán los proyectos finalistas seleccionados por el jurado el día 13 de noviembre en la página web www.votorantimcementos.es/es/100-aniversario-toral/

VII.Jurado

El jurado estará compuesto por representantes de instituciones y del mundo de la cultura de la comarca de El Bierzo, y de Votorantim Cementos.

VIII.Entrega de premios

La entrega de premios se realizará en el mes de noviembre en las instalaciones de la fábrica. Será imprescindible la presencia de un representante del centro ganador en el acto de entrega para poder recibir los premios.

IX. Derecho sobre los dibujos

La participación en el concurso conlleva la cesión por parte de los participantes a favor de Votorantim Cementos España S.A. de los derechos de explotación, reproducción, distribución y comunicación pública sobre los dibujos en cualquier medio que la empresa considere oportuno (acto de entrega de premios, comunicaciones internas, notas de prensa, redes sociales, etc.).

X. Protección de datos

El responsable del tratamiento de los datos que nos facilite para su participación en este concurso es Votorantim Cementos España, con CIF A-36.603.025, que los tratará con la finalidad de gestionar el presente concurso (desarrollo, fallo, contacto con los participantes, publicación de los ganadores a través de su Web, revista y perfiles en redes sociales). El tratamiento es estrictamente necesario para esta finalidad. No se tomarán decisiones automatizadas que puedan afectar a los interesados.

La base legitimadora del tratamiento es la aceptación de las presentes bases y el consentimiento que nos prestan. Los datos serán conservados durante el desarrollo y fallo del concurso y por el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales y contenidas en las bases y para los fines de comunicación y publicidad previstos. Los datos serán tratados únicamente por Votorantim Cementos España y por aquellos terceros a los que éste esté legal o contractualmente obligado a comunicarlos.

Los participantes con la presentación de su proyecto aceptan expresamente el tratamiento de datos personales para las finalidades previstas en la presente cláusula.

Asimismo, las imágenes de los representantes de los ganadores captadas durante la entrega de premios podrán ser publicadas en los mismos medios, cediendo los participantes sus derechos de imagen para este fin, por el hecho de participar en el concurso. En caso de no querer ceder los derechos de imagen, tan solo deben comunicarlo fehacientemente al departamento legal de Votorantim Cementos España debiendo obtener el acuse de recibo de la misma (como por carta certificada con acuse de recibo a la dirección de Votorantim Cementos España en Vigo).

Se podrán realizar en su caso, las comunicaciones que estuvieran previstas legalmente.

Los interesados podrán ejercer en cualquier momento, en los términos establecidos por la legislación vigente, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación oposición y el derecho a no ser objeto de una decisión automatizada, dirigiendo una comunicación a Votorantim Cementos España a través de la dirección de correo electrónico que se indica en la Política de Privacidad. Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la Autoridad de Protección de Datos competente.

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes serán incorporados a los ficheros de Votorantim Cementos España S.A. bajo la confidencialidad y las medidas de seguridad legalmente establecidas.

XI.Cumplimiento de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases y de las decisiones del jurado, que serán inapelables. Cualquier incumplimiento de las bases del concurso implicará la descalificación automática del participante.

XII.Premios

El jurado premiará al mejor dibujo presentado en cada categoría con los siguientes regalos:

a) El ganador de la categoría que comprende los cursos de 1º, 2º y 3º de Educación Primaria recibirá una Nintendo Switch.

b) El ganador de la categoría que comprende los cursos de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria recibirá un Ipad.

Si, a juicio del Jurado, ninguna candidatura reuniera los méritos suficientes, los premios podrán ser declarados desiertos.

XIII.Responsabilidad

Votorantim Cementos España, S.A. no se responsabiliza de las participaciones que incumplan lo dispuesto en las presentes bases, ni de los errores en los datos facilitados por el participante que puedan impedir su correcta identificación, ni de la información no veraz, ni cualquier responsabilidad o perjuicio derivado de las condiciones o circunstancias ya advertidas y reguladas en las bases.

Igualmente, Votorantim Cementos España, S.A. tampoco será responsable si, por cualquier razón de error involuntario, caso fortuito o fuerza mayor no fuese posible cumplir con las fechas o previsiones establecidas en las presentes bases. Votorantim Cementos España, S.A. no asumirá responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de Internet.

Votorantim Cementos España, S.A. se reserva el derecho de retirar, suspender o modificar este concurso sin previo aviso en caso de cualquier circunstancia imprevista fuera de su control razonable que obstaculizase el procedimiento programado del Concurso, tales como el mal funcionamiento de los servidores, la intervención no autorizada de terceros, u otros problemas técnicos o jurídicos ajenos al control de Votorantim Cementos España, S.A.

Votorantim Cementos España, S.A. no asumirá responsabilidades sobre la disconformidad de los participantes con lo establecido en las presentes Bases.

Los participantes aseguran y garantizan el pleno dominio del proyecto y su legitimación para presentarlo en este concurso, por lo que exoneran a Votorantim Cementos España, S.A. de cualquier reclamación que terceros puedan formular por la comunicación de dichos proyectos, especialmente reclamaciones de propiedad intelectual.

XIV.Fuero

Las bases del concurso se rigen por la Ley española. Los participantes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten a los Juzgados y Tribunales de Vigo para la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse.